

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES CALDAS

NOTAS: LAS SOLICITUDES SE DEBEN REALIZAR POR LOS INTERESADOS DESDE EL CORREO ELECTRONICO REPORTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE Y EL ACTUALIZADO EN EL REGISTRO SIRNA.

LOS OFICIOS DE COMUNICACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES SERÁN ENVIADOS DESPÚES DE LA EJECUTORIA DEL AUTO CORRESPONDIENTE CON COPIA AL APODERADO PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES PERTINENTES.

ESTADO NRO. 055 DEL 6 DE ABRIL DE 2021

RADICADO	PROCESO	CONTENIDO
2017-00619	DECLARATIVO	VER
2020-00469	EJECUTIVO	VER
2018-00427	EJECUTIVO	VER
2018-00629	EJECUTIVO	VER
2018-00840	EJECUTIVO	VER
2020-00428	CIVIL	VER
2020-00451	DECLARATIVO	VER
2019-00523	EJECUTIVO	VER
2020-00392	EJECUTIVO	VER
2020-00560	EJECUTIVO	VER
2021-00024	EJECUTIVO	VER
2021-00149	DECLARATIVO	VER
2021-00152	PRUEBAS ANTICIPADAS	VER
2021-00153	DECLARATIVO	VER